

# Algo en común: reflexiones en torno al cum de la comunidad<sup>1</sup>

*Gabriela Balcarce\**

## Resumen

En la actualidad, las reflexiones acerca del ser-en-común resultan interesantes para pensar la temática de la comunidad y la posibilidad de hallar un espacio de encuentro con el otro. Frente al sujeto de la modernidad, cerrado, autotransparente e idéntico a sí mismo, la intersubjetividad mentaba la puesta en contacto de dichos sujetos, o la sospecha –desde una perspectiva fenomenológica de corte husserliana- de otra subjetividad frente a un cuerpo igual al mío.

El pensamiento del ser-en-común se aleja justamente de estas consideraciones, trayendo a la luz la imposibilidad misma de la inter-subjetividad. Este ‘entre-sujetos’ casi como mera yuxtaposición se revela como un pensamiento inadecuado en la medida en que la existencia no es mera concomitancia sino un existir expuesto a lo otro. El contacto con el otro no es posible de ser inmunizado, antes bien, responde a la lógica del contagio, de lo no controlable. El ser-con es lo que nos constituye. La *communitas* viene a significar entonces este espacio de unión primitiva, el *Mitsein* que es *mit-da-sein*. Pero ¿qué es lo que esta comunidad comparte? o dicho en otros términos ¿Qué es lo que se tiene en común? En la medida en que la *communitas* es este lugar de reunión de la alteridad, cualquier respuesta positiva parecería violentar la diferencia misma que la constituye. En el presente trabajo, indagamos acerca de este espacio de encuentro, este *munus* de la *co-munitas* a partir de los desarrollos realizados por el filósofo italiano Roberto Esposito, especialmente en sus obras *Communitas* e *Inmunitas*.

**Palabras clave:** comunidad – inter subjetividad – hermenéutica

---

<sup>1</sup> Este trabajo es la ampliación de una exposición realizada en las XVI Jornadas de Fenomenología y Hermenéutica: "Intersubjetividad y comunidad: la interpelación de lo extraño". Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires, Centro de Estudios filosóficos Dr. Eugenio Pucciarelli, septiembre 2005.

*"La única protección contra la nada sobre la que se apoya la naturaleza humana es la nada misma. Una nada más profunda incluso que la natural, en tanto producida artificialmente con vistas a su contención"*<sup>2</sup>

## I

Durante los últimos años, la obra del filósofo italiano Roberto Esposito ha sido dedicada a la cuestión de la comunidad desde una perspectiva ontológica. En varias de sus obras, el autor reflexiona sobre la cuestión comunitaria que, frente a las experiencias de destrucción del siglo pasado en nombre de la humanidad y la comunidad, a partir de categorías como "pueblo", "raza" o "humanidad", parecen haber desbaratado los caminos de reflexión hacia una experiencia de lo comunitario.

La labor filosófica del autor se plantea, no obstante, desde cierta perspectiva fenomenológica<sup>3</sup> que él mismo llama "una ontología del presente"<sup>4</sup> dado que:

*"una filosofía que no parta de una interrogación radical sobre el propio presente, sobre lo que lo connota y lo transforma de modo esencial, pierde gran parte de su sentido", (Castro, 12-03-2005).*

¿Y en qué sentido podríamos precisar esta afirmación? La perspectiva fenomenológica de Esposito apuntaría fundamentalmente al análisis de los puntos de fuga que, en los proyectos y realizaciones de la comunidad (como también en sus fracasos), han podido percatarse.

Inspirado en los análisis heideggerianos en torno al mit-sein, aquel existenciario que todo Dasein desde siempre posee (o quizás sería más adecuado decir "es") Esposito habla de "ser-en-común" como la experiencia inicial de toda subjetividad. Estos desarrollos se presentan en oposición a las consideraciones de la subjetividad moderna, a partir de un sujeto cerrado, autotransparente e idéntico a sí mismo, donde la intersubjetividad mentaba la puesta en contacto de dichos sujetos, o la sospecha –desde una perspectiva fenomenológica de corte husserliana- de otra subjetividad frente a un cuerpo igual al mío.

El pensamiento del ser-en-común se aleja justamente de estas consideraciones, trayendo a la luz cierta imposibilidad misma de la inter-subjetividad. Este 'entre-sujetos' casi como mera yuxtaposición se revela como un pensamiento inadecuado en la medida en que la existencia no es mera concomitancia sino un existir expuesto a lo otro. El contacto con el otro no es posible de ser inmunizado, antes bien, responde a la lógica del contagio, de lo no controlable. El ser-con es lo que nos constituye, la situación inicial de

<sup>2</sup> Fragmento de *Immunitas: protección y negación de la vida*, (Esposito, 2005, 25).

<sup>3</sup> Como bien lo señala Bernardo Ainfinder en su pronta a publicar reseña del libro *Immunitas* en el número XIII de la Revista *Espacios*.

<sup>4</sup> Términos que nos remite el Foucault de los últimos años de la década del '70 y principios de las del '80 en textos como *Defender la sociedad* (Foucault, 2000) y *¿Qué es la Ilustración?* (Foucault, 2004).

toda subjetividad que se resiste a los intentos de una identificación definitiva, luego de aceptar la imposibilidad previa de una identidad ya constituida.

Ahora bien ¿Cuáles son las características de este munus compartido? Si la comunidad se caracteriza por la condición de una existencia compartida con la alteridad, en la medida entonces en que la *communitas* es este lugar de reunión de la alteridad, cualquier respuesta positiva parecería violentar la diferencia misma que la constituye. Lo comunitario parece ser una ligazón originaria garantía de toda desligadura derivada. En las secciones que siguen, indagaremos acerca de este espacio de encuentro, este munus de la *co-munitas* a partir de los desarrollos realizados por el filósofo italiano, especialmente en sus obras *Communitas* (1998)<sup>5</sup> e *Inmunitas* (2002)<sup>6</sup>.

## II

Volvamos nuevamente a la pregunta conductora de este trabajo: ¿Qué es lo que tenemos en común? La respuesta de Esposito nos suena casi inconcebible: nada. Y es exactamente esta nada lo que se comparte en la comunidad. Pero para entender lo que esta nada significa quizás podamos pensarla en los términos en que Nancy la describe en el prefacio de *Communitas*: "ninguna sustancia, ningún en-sí-para-sí" (Esposito, 2003, 17), es antes bien el lugar mismo de reunión "la circulación de la proximidad en su alejamiento propio, y del alejamiento en su proximidad", (Esposito, 2003, 17).

La *communitas* viene a significar entonces este espacio de unión primitiva, el *Mitsein* que es *mit-da-sein*, donde "da" sería exactamente el munus mismo de la comunidad, lo compartido por sus miembros:

*"El ser-en-común más allá del ser pensado como identidad, como estado y como sujeto, el ser-en-común que afecta al ser mismo en lo más profundo de su textura ontológica: ésta fue la tarea que se puso en evidencia."*, (Nancy en Esposito, 2003, 12)

Quizás podemos hablar de "lo abierto" o de la apertura misma, para continuar con la herencia heideggeriana señalada, un lugar dispuesto que es el compartir mismo, lo común de todos sus miembros. Pero en cualquiera de las caracterizaciones, siempre deberá tenerse en cuenta como una condición extática, como el vacío mismo del *subjectum*, como el abismo de nuestra finitud compartida, (Esposito, 2003, 153, 155).

La comunidad entonces no es una propiedad de los sujetos sino antes bien la experiencia misma de la des-apropiación. Y en este sentido, es interesante ver la originalidad del pensamiento de este autor; ya que, contra esta tesis, uno podría pensar que, frente a la crisis de la modernidad y de categorías como la de sujeto, la comunidad quizás podría brindar la chance de retornar a un principio unificador, identitario, frente a

<sup>5</sup> Las citas serán extraídas de la traducción castellana realizada por Carlos Rodolfo Montinari Marotto (Esposito, 2003).

<sup>6</sup> Las citas de *Inmunitas* también serán extraídas de la traducción castellana realizada por Luciano Padilla López (Esposito, 2005).

la pérdida de un sujeto autosuficiente. Sin embargo, contra la posibilidad de mentar la comunidad como la institución de una subjetividad más basta (Esposito, 2003, 22), a partir de una propiedad en común que nos reúne y hace participar de una identidad desde siempre propia (arché) o a alcanzar (telos) (Esposito, 2003, 23), la *communitas* viene a representar lo que no es propio, lo que es común siendo no-propio. El reverso de esta nada sustancial es entonces el deber:

*"Por lo tanto, communitas, es el conjunto de personas a las que une, no una "propiedad" sino justamente un deber o una deuda", (Esposito, 2003, 29).*

El punto de partida de esta condición es justamente la aceptación de la no-propiedad de uno mismo. En la medida en que uno es siempre ser-con y no existe la posibilidad de deslindar dicha alteridad de la propia mismidad, no resulta tampoco posible mentar la propiedad de la propia subjetividad.

¿Pero por qué hablar de una deuda? Porque la existencia desde siempre comunitaria instauro entonces una obligación con el otro. Siendo el *munus* compartido el don mismo, Esposito señala que "don" y "deber" pertenecen a una misma semántica en tanto que el deber representaría el contra-don:

*"Un tono de deber tan neto que modifica, y hasta interrumpe, la biunivocidad del vínculo entre donador y donatario: aunque generado por un beneficio precedentemente, el munus indica sólo el don que se da, no el que se recibe. Se proyecta por completo en el acto transitivo del dar", (Esposito, 2003, 28).*

De esta manera, el *munus* de esta comunidad, este *cum-munus* comporta un doble aspecto: por un lado, es el don que se da porque se debe dar, es un tributo que se paga obligatoriamente. Por otra parte, esta obligación, lejos de representar una ganancia, una adquisición, constituye una pérdida. El *munus* es la obligación que se ha contraído con el otro, (Esposito, 2003, 28). ¿Y quién es este otro que desde siempre es con-migo?: la alteridad se presenta como un espacio que habita la propia subjetividad y que no puede distinguirse clara y distintamente de ella (y, en este sentido, toda caracterización del otro representaría un mecanismo de des-alterización). Frente a las opciones clásicas de un otro como alter-ego<sup>7</sup>, de origen moderno aunque permaneciendo en autores neokantianos como Habermas y otros; y el otro como un Otro radical (desde una perspectiva levinasiana<sup>8</sup>), la presencia del otro, se presenta en la forma de la asedia: una presencia

<sup>7</sup> Son muchos quizás los filósofos que podrían nombrarse bajo esta perspectiva. Entre ellos, creo que Descartes y Husserl serían los más representativos. Ya sea desde una empatía analogizante (Husserl, 1986) o por garantía divina, la alteridad se encuentra más allá de las fronteras de la mismidad del sujeto, como podemos constar en Descartes (Descartes, 2001), quien sólo puede dar cuenta de su existencia conjunta con otros seres en la medida en que sale al exterior y conoce a lo otro. Pero, en este sentido, es preciso remarcar, que ese otro que se conoce constituye un momento derivado.

<sup>8</sup> Para ello ver Levinas (2002). Es importante señalar la diferencia más importante que esta segunda línea presente frente a la primera. En el caso de Levinas, la presencia del otro no constituye un momento derivado, sino que es justamente constitutivo de mi existencia desde antes de que tome conciencia de ello.

que no es un mero existir (quizás la Vorhandene heideggeriana) sino un habitar no-identificable, no deslindable de mi propia subjetividad. Volviendo entonces al cum de esta comunidad, podemos ahora resumir sus dos caracteres a partir de dos elementos principales: la pura carencia, la falta y, por otra parte, la deuda, la carga, que nos reduce a una situación determinada: la de no ser dueños de nosotros mismos. La otra cara del ser-con no es el individuo sino la expropiación. Y esta expropiación no es de cualquier propiedad sino justamente o fundamentalmente de su presunta propiedad básica o inicial: su subjetividad.

Siendo de este modo la comunidad el compartir de una carencia, este compartir puede ser caracterizado como la desapropiación común que no se recompone en una propiedad o unidad superior:

*“En la comunidad, los sujetos no hallan un principio de identificación, ni tampoco un recinto aséptico (...) en cuyo interior se establezca una comunicación transparente o cuando menos el contenido a comunicar. No encuentran sino ese vacío, la distancia, ese extrañamiento que los hace ausentes de sí mismos: 'donantes a', en tanto ellos mismos 'donados por', (Esposito, 2003, 31).*

Lo que nos une en este cum nos revela al mismo tiempo, como sujetos desapropiados que se ven en la imposibilidad en forma definitiva y plena de realizar una reapropiación derivada. Los miembros de ella están desde siempre des-apropiados. Por lo tanto, la propiedad es una situación posterior e indeficiente. Y esta imposibilidad de perpetuar una apropiación se da justamente por el sello de su origen, a saber, esta nada originaria:

*“Conjunto de personas unidas no por un “más”, sino por un “menos”, una falta.”, (Esposito, 2003, 29).*

Lo otro no es algo exterior, -aun manteniendo las antiguas categorías y la chance de hablar de un adentro o afuera -sino que yo soy afuera y otro-: lo trascendente que no es reabsorbible en una interioridad, ni deslindable de la otredad. De esta manera, la deuda inicial con todo otro, que no puede ser saldada de una vez y para siempre, es la deuda que me constituye. Deuda y carencia reúnen entonces el munus que me encuentra con el otro, el munus que es el cum de la comunidad.

### III

Frente a las caracterizaciones que hemos ido trayendo hasta aquí, se podrían presentar objeciones más que pertinentes acerca del objetivo señalado por el mismo autor, a saber, el de hacer posible pensar una experiencia comunitaria. La objeción fundamental creo, apuntaría a la pregunta acerca de qué posibilidades de realización

fáctica brindan los desarrollos en torno a la comunidad presentados hasta aquí. De hecho, Esposito asume justamente esta dificultad hacia el final de *Communitas*:

*"La comunidad es y debe permanecer constitutivamente impolítica, en el sentido de que podemos corresponder a nuestro ser-en-común sólo en la medida en que lo mantengamos alejado de toda pretensión de realización histórico-empírica, si no, asumimos allí el papel de sus sujetos: la comunidad no puede tener "sujetos" porque ella misma construye –deconstruye– la subjetividad en la forma de su alteración"*, (Esposito, 2003, 163)

Y también en las primeras páginas de *Inmunitas*:

*"...la comunidad en cuanto tal es literalmente insostenible"*, (Esposito, 2005, 24)

Sin embargo, a partir de las reflexiones que se pueden hallar en *Inmunitas*<sup>9</sup>, es posible articular una manera de pensar esta realización histórico-empírica que se encuentra denegada en los desarrollos de *Communitas* tal como los hemos seguido hasta aquí.

Para responder a esta cuestión, debemos analizar un concepto en especial, a saber, el de inmunidad, que nos brindará posiblemente un espacio para pensar esta problemática.

Así como hasta ahora hemos hablado de comunidad en tanto una instancia, si se me permite originaria, de encuentro con lo otro, de asedia inclusive de lo otro en la mismidad; y que esta situación misma imposibilitaba toda identidad e identificación individual pero también a nivel colectivo; el concepto de inmunidad brindará justamente un espacio para librarnos quizás de este conflicto.

Sin embargo, antes de pasar a analizar el concepto de inmunidad, sería interesante detenernos en otras de las aristas pertenecientes a la problemática misma que aparece sobre la base de la comunidad y que Esposito trae a la luz en forma clara recién en *Inmunitas*, marcando de este modo la problemática de lo comunitario en tanto tal, y para lo cual, el concepto de inmunidad representará un intento de solución.

La comunidad es caracteriza en *Inmunitas* como pura violencia. En las antípodas de lo que pudiera ser un planteo de corte levinasiano en este punto, donde la irrupción del otro a partir de la epifanía del rostro aparece como lo no-violento<sup>10</sup>; Esposito, desde una

<sup>9</sup> Es importante destacar que el paso de *Communitas* a *Inmunitas* no resulta del todo fluido. Antes bien, la problemática de *Inmunitas* se inserta sobre el problema de la vida (y, en ese sentido, podríamos también acerca de la vida de la comunidad) desde una perspectiva algo diferente a las líneas de trabajo de *Communitas*. Se podría decir que *Communitas* es un libro enmarcado en el problema de la soberanía, mientras que ya en *Inmunitas* se abriría un camino de análisis diferente, que se preguntará acerca de la posibilidad de pensar una biopolítica, quizás una biopolítica no negativa, tema que estará presente luego en *Bios: biopolítica e filosofía* (Esposito, 2004), pero del cual no nos ocuparemos aquí, en tanto nuestro abordaje sólo persigue en este trabajo, caracterizar desde una mirada puramente ontológica, la dinámica entre comunidad e inmunidad o, si se quiere, la posibilidad de la vida de la comunidad.

<sup>10</sup> Al menos en las páginas de *Totalidad e Infinito*, que Levinas dedica a la relación ética originaria y no a situaciones de carácter derivado, como podría el caso ser de la guerra.

mirada más hobbesiana, plantea la siguiente cuestión: la desapropiación misma que es consecuencia de lo comunitario en tanto tal conduce a una dirección entrópica, más aún, la comunidad sería esta fuerza entrópica, que terminaría con la destrucción misma de la comunidad:

*"Se podría decir que la violencia es el interior de la comunidad crecido hasta desbordar ruinosamente fuera de sí (...) No es casual que se vincule la violencia siempre con las figuras de la indiferenciación.", (Esposito, 2005, 56).*

La comunidad en este sentido no es realizable por dos motivos. En primer lugar, porque parece imposible pensar una comunidad que no comparta nada en común y la introducción de una "algo" en común representaría cierta destitución de ella misma y, en este sentido, cierta violencia hacia la alteridad<sup>11</sup>. En segundo término, por algo, que paradójicamente parece ser el reverso de esto mismo: porque si lo único que hay es ser-en-común, lo único que hay entonces es pura desapropiación que tiende hacia la destrucción misma en tanto violencia originaria no controlable. El fundamento de esta violencia no controlable aparece como la comunicabilidad fluida de ella misma en estas redes sanguíneas de lo comunitario. En tanto la comunidad es primeramente ser-con, el contagio es lo primero: no hay entonces un límite, un corte que permita el freno de esta fuerza que se desborda constantemente de sí. El peligro de la comunidad, es la violencia del poder conectivo de su munus.

#### IV

Habiendo presentado brevemente algunos aspectos de la conflictividad misma que lo comunitario presenta, podemos ahora abocarnos al análisis de lo inmunitario. Dicho concepto se inserta en la misma dinámica de la comunidad caracterizada por Esposito: la inmunidad viene a resolver de algún modo lo más paradójico de la comunidad, a saber, que la comunidad en tanto tal tiende a su propia destrucción.

Inmunidad será la clave entonces para pensar cómo es posible plantear la existencia de una comunidad en tanto compartir algo en común y, si además, atendemos a las intenciones del autor acerca de realizar una "ontología del presente" (Castro, 12-03-2005) cómo es que fue posible hasta ahora, con todas las dificultades que se pueden percatar, constituir un espacio para la comunidad.

---

<sup>11</sup> Esta segunda forma de violencia (frente a la violencia primigenia de la comunidad) no es tematizada en Esposito. Más aún, es interesante observar cómo éstas son efectivamente las dos formas de violencia que aparecen de manera recurrente en la filosofía contemporánea: por una lado la violencia comunitaria, de la indiferenciación y en este sentido, de un contagio indiscriminado que destruye a sus propios miembros y, por otro lado, una violencia que se presenta como violencia del *logos*, es decir, de unificación de lo plural, de eliminación de la alteridad. Esta sería la segunda forma de violencia que traigo aquí en esta parte del trabajo, pero que, insisto, no veo que Esposito se detenga en ella. Aún más, quizás habría que decir que existen en la filosofía contemporánea dos grandes líneas que podrían demarcarse a partir del problema de la violencia y que no parecen cruzarse: violencia como indiferenciación y violencia como eliminación de la diferencia.

En primer lugar, debemos señalar que "inmunidad" es un término que depende de manera exclusiva de comunidad y sólo puede definirse a partir de una caracterización negativa de la misma:

*"Ambos términos, communitas e immunitas, derivan de munus, que en latín significa don, oficio, obligación. Pero, mientras la communitas se relaciona con el munus en sentido afirmativo, la immunitas, negativamente. Por ello, si los miembros de la comunidad están caracterizados por esta obligación del don, la inmunidad implica la exención de tal condición. Es inmune aquel que está dispensado de las obligaciones y de los peligros que, en cambio, conciernen a todos los otros. Desde esta perspectiva, el individualismo moderno, que nace de la ruptura con las anteriores formas comunitarias, expresa por sí mismo una fuerte tendencia inmunitaria." (Castro, 12-03-2005).*

Inmunidad es justamente el reverso de la comunidad: la dispensa misma de la deuda con un otro y entonces, la posibilidad de brindar un elemento positivo en el cum mismo. Ahora bien, este elemento positivo debe ser pensado fundamentalmente como "una negación de la negación" (Esposito, 2005, 18) en la medida en que sería la negación de la comunidad y, por tanto, la negación de cierta alteridad originaria. Al mismo tiempo, este elemento positivo del cum constituye un corte en la red del munus, posibilitando un control y preservación de la comunidad en tanto administración de su violencia<sup>12</sup>. Pero justamente este ejercicio de control o administración de la violencia comunitaria asume el peor de todos los riesgos: si la comunidad es violencia, entonces, toda eliminación definitiva de lo violento representaría la eliminación de la comunidad misma.

Comunidad e inmunidad mantienen entre sí una relación simbiótica y aporética: la comunidad, por un lado, necesita de cierta inmunización para poder realizarse (y preservarse) y, por otro, la inmunidad representa al final de su camino la destrucción misma de la comunidad. La inmunización parece tender sobre un delicado equilibrio: se ejerce como una apropiación de la violencia misma de lo comunitario que se administra en dosis que no conlleven a su destrucción. Y siendo la desapropiación, es decir, lo común, el motivo fundamental de esta tendencia entrópica, la inmunidad instala la individualidad a partir de lo propio. Habiendo entonces propiedad, puede pensarse a la comunidad (o a lo que de ella se conservaría) como el compartir de un elemento en común que todo integrante posee previamente. La acción de la inmunidad es básicamente la introducción del cálculo a lo que era originariamente incalculable. Sólo entonces la violencia puede ser medida y administrada a efectos de la conservación de la comunidad.

En la medida en que todo elemento positivo del cum resulta de una práctica inmunitaria y como toda inmunidad es en tanto que tal inmunización de la comunidad,

---

<sup>12</sup> El ejemplo clave de esta dinámica de inmunización aparece con la figura del derecho: "Desde su origen, el derecho está ordenado a salvaguardar una convivencia entre los hombres expuesta naturalmente al riesgo de un conflicto destructivo. Por ende, aun antes que con las formas de su ordenamiento, el derecho está en necesaria relación con la vida de la comunidad" (*Inmunitas*, p.35). Los ecos hobbesianos se evidencian aquí una vez más en forma eminente.



debemos admitir entonces que cualquier elemento positivo, cualquier posibilidad de identificación comunitaria siempre será deudora en última instancia de una contaminación previa, de una alteridad originaria:

*"...la inmunidad es el límite interno que corta la comunidad replegándola sobre sí en una forma que resulta a la vez constitutiva y destitutiva: la constituye –o reconstituye– precisamente al destituirla.", (Esposito, 2005, 19).*

La inmunidad instauro lo propio a partir de lo común, posibilitando de este modo un qué del cum, es decir, un elemento positivo. Inmunidad parece ser el *phármakon* de la comunidad, en tanto es un elemento necesario para su realización, pero al mismo tiempo es el riesgo latente de su destrucción.

## V

Como conclusión de este trabajo, me gustaría señalar al menos tres consecuencias que a mi juicio resultan importantes a la hora de evaluar la contribución de estas reflexiones.

En primer lugar, creo que sería interesante considerar que en última instancia *communitas* e *inmunitas* podrían pensarse como extremos de una bipolaridad más que como conceptos enfrentados en forma dicotómica<sup>13</sup>.

En segundo lugar, pareciera que, la tensión que posibilita según este esquema la realización de la comunidad dependería de un equilibrio muy frágil entre ambos extremos de dicha polaridad, es decir, de una tensión muy fuerte que tiende al desequilibrio constante: en la medida en que la comunidad necesita de la violencia misma de la inmunidad<sup>14</sup> (o, para decirlo más adecuadamente, de la apropiación de la violencia misma de la comunidad a efectos de poder ser controlada para evitar su autodestrucción) para realizarse pero ésta a su vez representa su mayor riesgo (en tanto que, si la inmunización fuera extrema no habría más comunidad), quizás la solución sea buscar cierta medida en el ejercicio inmunitario, como el mismo Esposito señala: "una violencia en dosis no letales", (Esposito, 2005, 58).

Por último, y quizás como respuesta a las experiencias pasadas de lo comunitario; es importante tener en cuenta que, en tanto toda inmunización nunca puede ser absoluta debido a que siempre estaría en una suerte de tensión con su otro polo -la comunidad- esta misma tensión brindaría entonces el espacio para detectar el origen desde siempre contaminado (o, podríamos decir, asediado por la otredad) de toda experiencia de realización comunitaria y, por tanto, su mismo sello de contingencia.

<sup>13</sup> En este sentido, sigo la propuesta metodológica de Giorgio Agamben, presente en la entrevista que figura en la primera parte de la edición castellana de *Estado de Excepción* (Agamben, 2004).

<sup>14</sup> Esta segunda violencia, si bien es la disposición misma de la violencia con que cuenta lo comunitario mismo, podría pensarse como un segundo tipo de violencia, a saber, como una violencia que resultaría de la práctica de destitución de lo comunitario como práctica del *corte* entre los lazos originarios de un ser-con.

## Bibliografía

- Agamben, G. (2004) *Estado de excepción: Homo sacer, II, I*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora.
- Castro, E. (12-03-2005) "Toda filosofía es en sí política" Entrevista a Roberto Esposito, en Revista Ñ, Buenos Aires: Clarín.
- Descartes, R. (2001) *Discurso del método Meditaciones metafísicas* (35º ed.). Madrid: Espasa Calpe.
- Esposito, R. (2003) *Communitas: origen y destino de la comunidad* (1º ed.). Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Esposito, R. (2004) *Bíos: biopolítica e filosofía*. Torino: Einaudi.
- Esposito, R. (2005) *Immunitas: protección y negación de la vida*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Foucault, M. (2000) *Defender la sociedad : curso en el Collège de France (1975-1976)* (1º ed.). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2004) "¿Qué es la ilustración?" en *Sobre la ilustración*. Madrid: Tecnos.
- Husserl, E. (1986) *Meditaciones cartesianas* (1º ed.). Madrid: Tecnos.
- Levinas, E. (2002) *Totalidad e infinito: ensayo sobre la exterioridad* (6º ed.). Salamanca: Sígueme.

\* \* \*

\* **Gabriela Balcarce:** es Licenciada y Profesora en Filosofía (Universidad de Buenos Aires). Docente de la carrera de Filosofía de la Universidad de Buenos Aires. Doctoranda en Filosofía (UBA). Becaria de CONICET (2006-2009 y 2009-2011). [E-mail: gbalcarce@yahoo.com.ar].